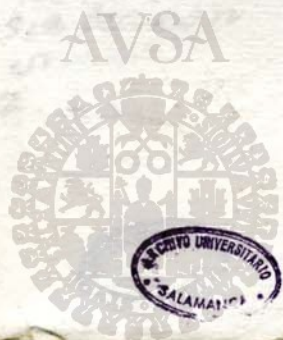


42

D<sup>n</sup>. Gerónimo Pérez el Banco Bedel llamara  
 a claustra pleno para mañana Sabado a las  
 diez de la mañana: Para que se determine  
 lo que la parecerá con<sup>te</sup> s<sup>re</sup> reforma de Estudios  
 & Gramaticos de Escuelas, cuyo efecto esta pedi-  
 da cedula a claustra: Que daré a claustra de  
 sus Caveras y cath<sup>cos</sup> a prop<sup>o</sup> para los exámenes  
 de los pretendientes a la Bica de Hebreo al Collo  
 Trilingue, y se provevan. Y sobre todo resolver  
 lo mas con<sup>te</sup>. Nadie falta de fecha de Xmas  
 30a Nov<sup>ra</sup> 1781=

Lic<sup>do</sup> D<sup>n</sup>. Carlos Lopez Altamirano  
 R. O. B.



+ Hon -		
Scampo	Garcia -	Zunzun.
Ranor	Sampere	Pera
Mendoza	Itamero	Secado
+ Sanz N. Canc.º	Encina	Vallen
Boual	Borja	Recueto
Garcia	Ramos	Itam
+ Vilano -	Jarona	- May -
Nauano	Murray	Tyleria
+ Cantay -	Oredo	- Zamora -
Abledano -	Jarques	Ouro
Muriel	Syala	- Garcia -
Carp.º	- Candano -	Deputados
+ Bafo	+ Garcia	Se. Merer
Mary	Alonso	B.º Condoza
+ Ricalde -	Cadallero	+ B.º Louano
Bealach.º	Pero	B.º Notario
Pera	Beadrejo	R.º P. Robledo
Owa	+ Drai	R.º P. Orl
Lavanta	+ Redon -	R.º P. Emmeria
Roldan	+ Anyual -	Comandantes
+ Seyra	Dimery	D. Sant.º Castas
Ruante	Sta Maria	D. Freyons fyruual
Munoz	Rejano	- D. Jof. Garcia Comas
Owa	Juro	D. Juan Prouer
Nico	Exonino	D. Juan Gonzalez Pera
+ Mami -	Campo	D. Fran.º Davren Naura
Sanchez	Stuvia	D. Ant.º Marques -
+ Oampo -	falcon	
Fordado	corer	
+ Blingua -	+ Yaldoria	
Pena	Cannaco	
Alonso	Cendoya	
Ser	Cerruda	
+ Mami -	Seana	
	+ Cuna -	

los q. tienen la Yaya.  
adelante asie tenen  
al el Carer.



+ Leída la cedula convocatoria se trato y voto sobre el  
contenido del primero p.<sup>to</sup> de dicha cedula sobre la re-  
forma de estudios de Gram.<sup>ca</sup> del Colegio de San Lorenzo,  
y el R. Recalde. hizo presente, vease lo q. dijo. y  
Ximboe se acordó vease el 1.<sup>o</sup> Acuerdo =

+ ~~Se~~ propusieron por el S.<sup>or</sup> M.<sup>or</sup> por Juces para  
examinar en la Trinidad a los pretend.<sup>tes</sup> a los S.<sup>os</sup>  
D.<sup>r</sup> Candamo y R. Tamora, y para Th.<sup>a</sup> al R. Recalde.  
con los q.<sup>e</sup> se conformo la Univ. y en efecto el  
S.<sup>or</sup> habia un pique en cuxon de ofiis. y fue el  
Sid.<sup>o</sup> y el Cap.<sup>o</sup> de el S. A que empieza, guaxo, y ha-  
biendo entrado D. An.<sup>o</sup> Jph Calbo fue examinado  
en la Trinidad sobre dho punto. Leyendo, construyendo,  
y disminuyendo, preguntandole sobre las reg.<sup>s</sup> de  
Gramatica; prosediendose despues a el exam.<sup>en</sup> de  
Th.<sup>a</sup> por el R. Recalde. y concluido. este examen  
entre, el citado D. Julian Melon a quien se hizo  
igual examen al ant.<sup>or</sup> y concluido, en atencion  
aque sin embargo de haberse presentado otros oposi-  
tores ademas de los dos referidos y carecer estos de la  
qualidad de tener probada dos cursos de Th.<sup>a</sup> y si solo el  
decano y uno de dha facultad. se paso a tratar sobre la pro-  
posicion q. consta a la vuelta de la hoja sig.<sup>te</sup> la que se in-  
sertara, y a su continuacion los votos =

El R. Recalde Insuper<sup>te</sup> conuendua a el claustru para  
la gram. en Romance

Y con el acuerdo unuoce

Sebante el claustru  
pleno quedando el C.º de S.º Cervera y Cath.º de Prop.º y son los  
S.ºs que tienen la ya adelante y conde.º de prop.º

D. Ant.º Torf Calbo y Samada

D.º Julian Melon

~~D.º Juanes Sureda y Leidos~~ +

Ucion copiaris. Tueren en Sacer.º 2º Camarero  
J.º R. Zamora

Lib. V.º ~~de la~~ ~~Trama~~; ~~primera~~ S.º Cap.º 48 - 5.º Juq  
re

enro D.º Julian Melon

en Jha. R. Recalde Jun.

enro D.º Ant.º Torf. Calbo

Se reseta a repinar para una oficio por Jha.

Ucion a cano, Consta ala buelta de esta ofo la  
Yotadura sobre este punto por lo q. no se pondra lo  
que se sigue si lo de la buelta

n. Velasco q no vale  
n. canayano

n. Coladano no cuenta a Jha pero en año a Jha no

v. Recalde uniu -

S. Manin crpto el cano p.º oponime

S. Ocampo

N. X.º cano Sanz de fo uniu

n. Blenoria que no vale

N.º no vale

S. Alango Si

v. Granda uniu

S. Candamo Sr

S. Redoer Si

n. Anguas en año a Jha p.º no cuenta

n. Cuena no vale

No x.º uniu de uniu

S. Stayt manin Sr

n. Zamora notale

v. Ortiz uniu

S. Garcia Sr

AVSA



Sele como vale por año a H. p. a. oposición de la Be  
ca de H. de los y concilio asales se señalan a poner muchos  
edictos en el mejor ayuntamiento concurran otros

Velamos que se pongan muchos edictos expugnando el año de la  
no y uno a H. a. completo y concurrido el primer secundas  
puede admitirse

Ocampo H. y sus hijos

Concepción

Boledorno H.

Cuerna H. de alio

Recalde H.

Manni H.

Pla H.

Samy H.

Garza H.

Candiano H.

Pedro H.

Ray H.

Ray H.

Zamora H. de larco

Ortiz H.

García H.

de Candel H.

N. H.

Tratado confiado y votado se debe

AVSA





Se

Demarco Niemo y de S. <sup>re</sup> Casaca de D. de  
a 1781.

Se envia estudio a Gramatica  
& Hebraica

Caracas

capitanes de Buca Hebrea de super  
dio la Provisor della, y acordado por  
nudo Excto -

Reon <sup>do</sup>

*[Handwritten signature]*  
Nemo

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*